

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Estados financieros

31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial:

En mi carácter de Comisario de Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

RUBRICA

C. P. C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz
Comisario

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco KEB Hana México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco KEB Hana México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Banco, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Cartera de crédito comercial por \$1,676 en el balance general

Ver notas 3d y 8 a los estados financieros

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de cartera de crédito comercial representa el 53% del total de los activos del Banco al 31 de diciembre de 2020. Dicha cartera representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. Los ingresos por intereses de cartera de crédito se reconocen conforme se devengan con base en las tasas de interés pactadas con los acreditados, representando un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que la cartera de crédito comercial representa la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Banco, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la integridad, existencia y exactitud, de la cartera de crédito comercial y sus correspondientes intereses, como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Revisión de la conciliación entre el sistema operativo de cartera y el saldo contable. — Confirmación de los saldos por cobrar de la cartera comercial con los acreditados. — En los casos de confirmaciones no recibidas, se efectuó la revisión de cobros posteriores. — Prueba analítica de intereses provenientes de la cartera de crédito comercial y recálculo de los intereses por un mes del ejercicio.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Banco KEB Hana México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial, al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes, con fecha del 24 de marzo de 2020, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.

Banco KEB Hana México, S.A.
 Institución de Banca Múltiple Filial
 Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Balance general

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponibilidades (nota 6)	\$ 18	331	Captación tradicional (nota 12):		
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ -	1
Títulos para negociar	915	481	Depósitos a plazo:		
Títulos disponibles para la venta	504	759	Del público en general	1	-
	<u>1,419</u>	<u>1,240</u>	Total captación tradicional	<u>1</u>	<u>1</u>
Cartera de crédito vigente (nota 8):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 13 y 19):		
Créditos comerciales:			De corto plazo	1,436	492
Actividad empresarial o comercial	1,685	491	De largo plazo	90	-
Menos:			Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,526	492
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	(9)	-	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito, neto	1,676	491	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	6	10
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	6	9	Total pasivo	<u>1,533</u>	<u>503</u>
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	4	5	Capital contable (nota 17):		
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos (nota 15)	1	1	Capital contribuido:		
Otros activos:			Capital social	1,667	1,667
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (nota 11)	9	12	Capital (perdido) ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	(80)	(11)
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	(1)
			Resultado neto	13	(69)
				<u>(67)</u>	<u>(81)</u>
			Total capital contable	1,600	1,586
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 22)		
Total activo	<u>\$ 3,133</u>	<u>2,089</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,133</u>	<u>2,089</u>

(Continúa)

Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial
Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Balance general, continuación

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

Cuentas de orden:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Colaterales recibidos por la entidad (nota 20)	\$ <u>1,830</u>	<u>490</u>

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$1,667, en ambos años.

El índice de capital neto sobre activos en riesgo de crédito es de 112.33% al 31 de diciembre de 2020 (460.70% al 31 de diciembre de 2019).

El índice de capital neto sobre activos en riesgo totales es de 89.15% al 31 de diciembre de 2020 (249.55% al 31 de diciembre de 2019).

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Seong Soo Kim
Director General

RÚBRICA

Jorge Ricárdez Pacheco
Director de Finanzas

RÚBRICA

Julio César Ramcés Bastidas Márquez
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

Ricardo Muñoz Valle
Contralor Financiero

Banco KEB Hana México, S.A.,
 Institución de Banca Múltiple Filial
 Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses (notas 6, 7, 8 y 18)	\$ 131	68
Gastos por intereses (notas 13 y 19)	<u>(13)</u>	<u>(7)</u>
Margen financiero	118	61
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(9)</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	109	61
Resultado por intermediación (nota 7)	1	(1)
Gastos de administración y promoción	<u>(98)</u>	<u>(130)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad diferido	12	(70)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 15)	<u>1</u>	<u>1</u>
Resultado neto	<u>\$ 13</u>	<u>(69)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las de Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

 Seong Soo Kim
 Director General

RÚBRICA

 Jorge Ricárdez Pacheco
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Julio César Ramcés Bastidas Márquez
 Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

 Ricardo Muñoz Valle
 Contralor Financiero

Banco KEB Hana México, S.A.,
 Institución de Banca Múltiple Filial
 Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital (perdido) ganado</u>			<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 625	-	-	(11)	614
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Suscripción de acciones	1,042	-	-	-	1,042
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(11)	-	11	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	1,042	(11)	-	11	1,042
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 16b):					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de ISR y PTU diferido	-	-	(1)	-	(1)
Resultado neto	-	-	-	(69)	(69)
Total	-	-	(1)	(69)	(70)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,667	(11)	(1)	(69)	1,586
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(69)	-	69	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16b):					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de ISR y PTU diferido	-	-	1	-	1
Resultado neto	-	-	-	13	13
Total	-	-	1	13	14
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,667	(80)	-	13	1,600

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

RÚBRICA

 Seong Soo Kim
 Director General

RÚBRICA

 Jorge Ricárdez Pacheco
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Julio César Ramcés Bastidas Marquez
 Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

 Ricardo Muñoz Valle
 Contralor Financiero

Banco KEB Hana México, S.A.,
 Institución de Banca Múltiple Filial
 Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 13	(69)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	1	1
Amortizaciones de activos intangibles	4	7
Provisiones	6	10
Impuesto a la utilidad diferido	-	(1)
	<u>24</u>	<u>(52)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(178)	(1,240)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,185)	(491)
Cambio en otros activos operativos, neto	3	-
Cambio en captación tradicional	-	1
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,034	492
Cambio en otros pasivos operativos	(10)	(2)
	<u>(312)</u>	<u>(1,292)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(312)</u>	<u>(1,292)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	(2)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1)	(6)
	<u>(1)</u>	<u>(8)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(1)</u>	<u>(8)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento por aportación de capital social	<u>-</u>	<u>1,042</u>
Disminución neta de disponibilidades	<u>(313)</u>	<u>(258)</u>
Disponibilidades al inicio del año	<u>331</u>	<u>589</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 18</u>	<u>331</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

 Seong Soo Kim
 Director General

RÚBRICA

 Jorge Ricárdez Pacheco
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Julio César Ramcés Bastidas Marquez
 Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

 Ricardo Muñoz Valle
 Contralor Financiero

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco KEB Hana México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial (el Banco), se constituyó el 3 de noviembre de 2017 y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la celebración de contratos de fideicomiso. El Banco tiene su domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 180 Piso 20 Suite 2002, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La actividad del Banco está regida y opera de conformidad con los ordenamientos, entre otros, de la LIC, la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y el Banco de México (Banxico o el Banco Central).

Mediante el oficio P292/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, la Comisión autorizó la organización y operación del Banco. Con fecha 30 de enero de 2019, mediante oficio número 312-1/69948/2019 la Comisión autorizó el inicio de operaciones del Banco como Institución de Banca Múltiple y con fecha 22 de febrero de 2019, el Banco inició sus operaciones.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de marzo de 2021, Seong Soo Kim, Director General, Jorge Ricárdez Pacheco, Director de Finanzas, Julio Cesar Ramcés Bastidas Márquez, Director de Auditoría Interna, y Ricardo Muñoz Valle, Contralor Financiero, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, los accionistas y la propia Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2020, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y los supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3c y 7 – Inversiones en valores: definición de la intención del Banco sobre si los títulos son para negociar, disponibles para la venta o conservados a vencimiento, así como la medición de valores razonables de títulos sin mercado observable.
- Notas 3e y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3h y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los activos por impuestos diferidos.
- Notas 3m y 16 – Beneficios a los empleados: supuestos utilizados para el cálculo de la provisión para obligaciones laborales al retiro.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Las Disposiciones de la Comisión relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras se deben presentar en millones de pesos, consecuentemente rubros de los estados financieros cuyos saldos sean menores a la unidad (un millón de pesos) no se presentan.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio del Banco provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y las remediones por beneficios definidos a los empleados, los cuales no se presentan en el estado de resultados de acuerdo con el criterio contable D-2 "*Estado de resultados*". El incremento o decremento en el patrimonio proveniente de las partidas antes mencionadas se presenta en el estado de variaciones en el capital contable.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

f) Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, así como por los cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera desde su constitución en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", no reconocen efectos inflacionarios. La inflación se calcula con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica, así como los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y el extranjero representadas en efectivo y depósitos con el Banco Central, los cuales se reconocen a su valor nominal. En el caso de las cuentas denominadas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el Banco Central, El efecto de valuación y los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos por intereses.

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y papel bancario que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la administración del Banco sobre su tenencia al momento de su adquisición.

Títulos para negociar-

Aquellos que se adquieren con intención de enajenarlos para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición. Posteriormente y en cada fecha de reporte, los títulos se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, de conformidad con lo establecido por la Comisión, y los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio como parte del resultado por valuación dentro del rubro "Resultado por intermediación", y cuando son enajenados, se reclasifica el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el estado de resultados del ejercicio. Los intereses y rendimientos devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo y la utilidad o pérdida en cambios, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran a su valor razonable y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto de valuación se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", o en el caso de que dichos títulos constituyan una partida cubierta en una cobertura de valor razonable, su resultado por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el capital contable al momento de la venta se cancela para reconocerlo en resultados. Los intereses devengados y rendimientos se reconocen conforme al método de interés efectivo y la utilidad o pérdida en cambios, se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

Reclasificaciones entre categorías-

Las reclasificaciones de la categoría de "Títulos para negociar" hacia "Títulos Disponibles para la venta", se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias mediante autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por Intermediación".

(d) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Los intereses correspondientes a la cartera de crédito vigente se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco otorgó la totalidad de las líneas de crédito autorizadas a sus acreditantes.

Créditos e intereses vencidos-

Cartera vencida. - Compuesta por créditos:

- 1) Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM),

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- ii. sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.
- 2) Cuyo principal, intereses o ambos no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo que se menciona a continuación:
- i. Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses– Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
 - ii. Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales– Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días vencidos.
 - iii. Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses– Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencido.

Cuando un crédito es traspasado al rubro de “Cartera vencida”, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de estos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

La reclasificación de créditos del rubro de “Cartera vencida” al rubro de “Cartera vigente” se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). En el momento en que el crédito es reclasificado al rubro de “Cartera vigente”, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Créditos reestructurados-

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
 - i. cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- ii. cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, Veces Salario Mínimo o UDI);
- iii. concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- iv. prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los dos últimos incisos de la hoja anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Comisiones-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

(e) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera comercial-

Se utiliza la metodología basada en el modelo de pérdida esperada. El cálculo de la reserva requiere la separación de la cartera en cinco diferentes rubros: Proyectos de Inversión, Estados y Municipios, Entidades Financieras y Actividad Empresarial (segmentado a su vez en dos rubros en función de nivel de ventas del acreditado, menores y mayores a 14 millones de UDIS). Asimismo, toma en cuenta los siguientes parámetros: i) probabilidad de incumplimiento, ii) severidad de la pérdida y iii) exposición al incumplimiento, así como que clasifique a la señalada cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

La determinación del puntaje crediticio para cada acreditado deriva del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca bases de datos de una sociedad de información crediticia, así como razones financieras o métricas con base en información histórica obtenida por el Banco directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias y no bancarias así como comerciales, riesgo financiero, estructura corporativa, posicionamiento de mercado y calidad del gobierno corporativo, entre otros. El Banco acepta garantías las cuales ayudan a mitigar el impacto en la severidad de la pérdida.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinaron conforme al grado de riesgo y los rangos de porcentajes de estimación como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Cartera comercial	
A-1	-	0.90%
A-2	0.901	1.5%
B-1	1.501	2.0%
B-2	2.001	2.50%
B-3	2.501	5.0%
C-1	5.001	10.0%
C-2	10.001	15.5%
D	15.501	45.0%
E	Mayor a 45.0%	

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las reglas de calificación de la cartera de crédito establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor para evaluar su riesgo.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se apliquen a un crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a resultados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios"; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir las estimaciones hasta por el importe de la diferencia.

(f) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. En caso de cuentas por cobrar a deudores identificados con vencimiento menor a 90 días naturales, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días en el caso de deudores no identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los saldos por recuperar relativos a impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración. Las vidas útiles totales en años y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	4	25.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10.00%
Equipo de cómputo	3	33.33%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto por aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

La PTU causada y diferida (que no aplique su reconocimiento en ORI), se incorpora dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

(i) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Principalmente se incluyen en este rubro los depósitos en garantía y activos intangibles que corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizan con posterioridad a la fecha del balance general. Se registran a su valor de adquisición. La amortización de estos activos se calcula por el método de línea recta, en función del plazo contratado.

Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente adaptaciones y mejoras y licencias de software. Los factores que han determinado su vida útil son el desgastamiento y uso de los activos. Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente y se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(j) Captación tradicional-

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses causados se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Gastos por Intereses", con base en la tasa de interés pactada.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Los depósitos a plazo incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general.

(k) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas", en la fecha que se generan.

(l) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el balance general, cuando cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía ó vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente, el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, impuesto al valor agregado trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(m) Beneficios a los empleados-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Banco tiene obligaciones de pago por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El Banco reconoció un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de \$1, en ambos años, el cual no proviene de un cálculo actuarial y fue determinado por la Administración considerando que los empleados no cuentan con una antigüedad mayor a tres años y no ha existido rotación significativa de personal.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito. Los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de crédito, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los intereses por inversiones en títulos de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan conforme al método de interés efectivo.

(o) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(p) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(q) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros: a) Operaciones crediticias (créditos colocados) y, b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia).

(r) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general del Banco ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(t) Concentración de negocio y crédito-

La cartera de crédito del Banco esta compuesta por 12 clientes ya que se encuentra en sus primeros años de operación. Los ingresos por intereses representan 27% en 2020 y 11% en 2019 del total de ingresos por intereses del Banco.

Los principales fondeadores del Banco son es KEB Hana Bank (Casa Matriz), con quienes se tiene contratado aproximadamente el 90% en 2020 y 2019 del fondeo.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(4) Cambios contables-

Criterios contables especiales emitidos por la Comisión derivados de la pandemia por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). El Banco no aplicó los criterios contables especiales mencionados, ya que ninguno de sus acreditados solicitó adherirse al programa de beneficios.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, expresada en millones de dólares, se analiza a continuación:

	2020	2019
Activos	76	26
Pasivos	(76)	(26)
Posición larga	-	-

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 por dólar, respectivamente y al 26 de marzo de 2021 fecha de emisión de los estados financieros fue de \$20.5677 pesos por dólar.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(6) Disponibilidades-

El saldo del rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Depósitos en bancos del país:		
En moneda nacional	\$ 12	323
En dólares	6	7
Depósitos en el Banco Central	-	1
	\$ 18	331

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses obtenidos de depósitos bancarios ascendieron a \$4 y \$1, respectivamente (ver nota 18a).

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se presentan por cada categoría y tipo de instrumento como se muestra a continuación:

2020	Deuda gubernamental	Deuda bancaria	Total
<u>Títulos para negociar:</u>			
Costo	\$ -	900	900
Intereses acumulados	-	15	15
Total títulos para negociar	-	915	915
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>			
Costo	500	-	500
Intereses acumulados	3	-	3
Valuación	1	-	1
Total de títulos disponibles para la venta	504	-	504
Total de inversiones en Valores	\$ 504	915	1,419

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2019	Deuda gubernamental	Deuda bancaria	Total
<u>Títulos para negociar:</u>			
Costo	\$ -	481	481
Intereses acumulados	-	1	1
Valuación	-	(1)	(1)
Total títulos para negociar	-	481	481
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>			
Costo	757	-	757
Intereses acumulados	3	-	3
Valuación	(1)	-	(1)
Total de títulos disponibles para la venta	759	-	759
Total de inversiones en valores	\$ 759	481	1,240

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones clasificadas como títulos para negociar y disponibles para la venta, se integran como sigue:

2020

Emisora	Serie	Títulos	Tasa promedio ponderada (no auditada)	Plazo promedio ponderado	Importe
BBVA	I_21035	213,862,555	6.97%	358 días	\$ 213
MIZUHO	I_21061	101,056,611	4.18%	91 días	101
SANTANDER	I_21023	150,506,250	4.05%	30 días	150
SANTANDER	I_21112	151,571,667	4.10%	92 días	150
MIZUHO	I_21031	150,586,666	4.40%	32 días	151
MIZUHO	I_21084	151,254,166	4.30%	70 días	150
Títulos para negociar					\$ 915
CETES	BI_220331	37,219,950	4.40%	521 días	\$ 353
CETES	BI_220106	16,203,500	4.35%	664 días	151
Títulos disponibles para la venta					\$ 504

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2019

Emisora	Serie	Títulos	Tasa promedio ponderada (no auditada)	Plazo promedio ponderado	Importe
SANTANDER	I_ 20071	202,333,334	7.00%	60 días	\$ 200
BBVA	I_ 20495	300,000,000	7.01%	358 días	281
Títulos para negociar					\$ 481
CETES	BI_200604	10,000,000	7.25%	97 días	\$ 97
CETES	BI_200813	20,000,000	7.21%	191 días	191
CETES	BI_201105	50,000,000	7.06%	471 días	471
Títulos disponibles para la venta					\$ 759

Por los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, los intereses devengados a favor por \$91 y \$56, respectivamente, se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (ver nota 18a).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el resultado por valuación de las inversiones en valores fue una utilidad de \$2, de los cuales \$1 reconocida en el ORI por provenir de títulos disponibles para la venta y \$1 reconocido en resultado por intermediación provenir de títulos para negociar. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la pérdida por valuación de las inversiones en valores ascendió a \$2, de los cuales \$1 corresponde a títulos disponibles para la venta que se reconoció en el ORI y \$1 reconocido en resultado por intermediación provenir de títulos para negociar.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores de deuda distintas a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco se presentan a continuación:

	2020	2019
Emisor:		
BBVA	\$ 213	281
MIZUHO	402	-
SANTANDER	300	200
	\$ 915	481

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la (nota 23).

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(8) Cartera de crédito-

a) Integración y análisis de la cartera de crédito total

La clasificación de la cartera de crédito vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, analizada por tipo de crédito y moneda, se presenta a continuación:

	2020			2019		
	Pesos	Moneda extranjera	Total	Pesos	Moneda extranjera	Total
Créditos comerciales						
<u>Cartera de crédito vigente:</u>						
Actividad empresarial o comercial	\$ 163	1,522	1,685	-	491	491

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene cartera vencida o emproblemada.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos por intereses y utilidad por valorización registrados en el margen financiero provenientes de la cartera de crédito ascienden a \$35 y \$1, respectivamente (\$11 de ingresos por intereses en 2019) (ver nota 18a).

b) Clasificación de la cartera por sector económico

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Actividad económica	2020		2019	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Créditos comerciales				
Industrial	\$ 262	16%	57	12%
Servicios inmobiliarios	90	5%	-	-
Electrónicos	399	24%	-	-
Automotriz	934	55%	434	88%
	\$ 1,685	100%	491	100%

La integración de la cartera por entidad federativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Entidad federativa	2020		2019	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Campeche	\$ 90	5%	-	-
Coahuila	376	22%	283	58%
Hidalgo	12	1%	-	-
Nuevo León	589	35%	-	-
San Luis Potosí	159	10%	151	31%
Querétaro	459	27%	57	11%
	\$ 1,685	100%	491	100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasas promedio (no auditadas) fueron aproximadamente en moneda nacional de 9.76% y en dólares 2.43% y 3.86%, respectivamente.

Ver detalle de limites de operación y exposición al crédito en nota 23 "Administración de riesgos".

c) Reestructuras y renovaciones

Los créditos renovados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$518 y \$39, respectivamente. Durante el 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo reestructuras de créditos.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3e, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva de la cartera evaluada asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a \$9 y \$88 mil pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen reservas adicionales a las constituidas conforme a los modelos de calificación de cartera comercial establecidos por la Comisión.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Grado de Riesgo	2020		2019	
	Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Mínimo	\$ 1,246	4	491	-
A2-Mínimo	399	4	-	-
B1-Bajo	40	1	-	-
	\$ 1,685	9	491	-

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2020			2019		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	2.81 %	20.02 %	\$ 1,685	2.18 %	0.82 %	\$ 491

Los parámetros son ponderados sobre la cartera comercial.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ -	-
Creación de reservas	9	-
Saldo al final de año	\$ 9	-

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene cuentas por cobrar por \$6 y \$9 respectivamente, que corresponden a saldos a favor provenientes del impuesto al valor agregado.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(10) Mobiliario y equipo-

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis e integración de mobiliario y equipo.

	2020	2019
Inversión		
Equipo de transporte	\$ 1	1
Mobiliario y equipo de oficina	3	3
Equipo de cómputo	3	2
	7	6
Depreciación acumulada		
Mobiliario y equipo de oficina	(1)	-
Equipo de cómputo	(2)	(1)
	(3)	(1)
	\$ 4	5

El total de la depreciación correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocido en resultados ascendió a \$1 y \$1, respectivamente.

(11) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Pagos anticipados	\$ 3	2
Adaptaciones y mejoras ^(a)	6	7
Licencias de software	9	8
	18	17
Amortización acumulada	(9)	(5)
	\$ 9	12

^(a) Las adaptaciones y mejoras se relacionan a las oficinas arrendadas por el Banco y se reconocen a su costo de adquisición. Estas adaptaciones se amortizan durante el periodo de arrendamiento del bien inmueble.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización de otros activos reconocida en el estado de resultados ascendió a \$4 y \$7, respectivamente.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(12) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
	Moneda nacional	Moneda nacional
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Sin intereses	\$ -	1
Depósitos a plazo:		
Del público en general:		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	1	-
	\$ 1	1

La tasa promedio ponderada de captación (no auditada) al 31 de diciembre de 2020, con el público en general fue del 3.15%.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos promedio de los PRLV son de 92 días.

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene préstamos interbancarios y de otros organismos a corto y largo plazo, como se muestra a continuación:

	2020	2019
Préstamos directos en moneda extranjera, recibidos de bancos y otros organismos (partes relacionadas, ver nota 19) devengando intereses en 2020 a una tasa promedio anual (no auditada) de 1.22% (2.35% en 2019)		
A corto plazo, con vencimientos de hasta un año	\$ 1,436	492
A largo plazo, con vencimientos de hasta 3 años	90	-
Total de préstamos interbancarios	\$ 1,526	492

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo por préstamos interbancarios incluye intereses devengados por pagar de \$1 en ambas fechas.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses causados por préstamos interbancarios y de otros organismos ascendieron a \$13 y \$7, respectivamente, y se encuentran registrados en el rubro de "Gasto por intereses" en los estados de resultados (ver nota 18a).

Los préstamos bancarios representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de crédito.

(14) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

	2020	2019
Otros impuestos y derechos por pagar	\$ 1	1
Provisiones para obligaciones diversas	2	6
Beneficios a los empleados a corto y largo plazo	3	3
	\$ 6	10

(15) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR))-

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

El beneficio por ISR diferido reconocido en los resultados del ejercicio por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$1 en cada año.

ISR causado

En la hoja siguiente, se presenta la determinación del ISR mediante la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2020	2019
Resultado antes de impuesto a la utilidad diferido	\$ 12	(70)
Más (menos) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(49)	(21)
Estimación preventiva para riesgos crediticios no deducible	9	-
Resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores	(1)	1
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(1)	(1)
Depreciación contable de propiedades, mobiliario y equipo	2	1
Amortización contable de intangibles	4	5
Deducción fiscal de inversiones	(1)	(1)
Provisiones por beneficios a los empleados	-	1
Provisiones	-	2
Gastos no deducibles	7	5
Otros, neto	(3)	4
Pérdida fiscal	\$ (21)	(74)

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año de origen	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2020	Año de prescripción
2017	\$ 6	2027
2018	11	2028
2019	77	2029
2020	21	2030
	\$ 115	

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2020		2019	
	ISR	PTU	ISR	PTU
<u>Activos diferidos:</u>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3	1	-	-
Provisiones	2	1	2	1
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	2	-	1	-
Pérdidas fiscales por amortizar	34	-	28	-
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(1)	-	-	-
	40	2	31	1
Reserva de valuación	(39)	(2)	(30)	(1)
Activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos, neto	\$ 1	-	1	-

El movimiento del activo por ISR diferido del año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, representó un crédito de \$1 en el estado de resultados y un cargo por el mismo importe en el ORI.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. La Administración del Banco decidió constituir una reserva prácticamente por la totalidad del activo por ISR y PTU diferidos, debido a que no tiene historial de utilidades fiscales, por lo que es incierto que en el corto plazo se generen las utilidades suficientes para materializar el activo en su totalidad.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo base gravable para PTU.

(16) Beneficios a los empleados-

El costo y las obligaciones de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral mencionados en la nota 3m, debido a la poca antigüedad y baja rotación del personal, se determinaron con base en cálculos preparados por la Administración.

El pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$1 en cada fecha.

(17) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado se encuentra representado por 1,666,827,999 acciones Serie "F" y 1 acción Serie "B", en ambos años, ordinarias y nominativas, con valor nominal de un peso cada una.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social nominal pagado asciende a \$1,667 en ambos años.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con este requerimiento.

b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable representa el resultado de la actividad total del Banco durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta neto de ISR y PTU diferidos.

c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Como consecuencia de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva no ha sido constituida.

d) Distribución de utilidades-

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo no esta sujeto al pago de dicho impuesto, por lo cual, las utilidades fiscales se deben controlar a través de una cuenta denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago de ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de la distribución de los dividendos. Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco determinó una pérdida por \$21 y \$74, respectivamente. No se podrán repartir dividendos en tanto no sean restituidas las pérdidas acumuladas.

e) Reduccion de capital -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$1,780 y \$1,726, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Capitalización (no auditada)-

De conformidad al artículo 50 de la LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8 %, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental y el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		2020	2019
Capital básico			
Acciones ordinarias	\$	1,667	1,667
Resultado de ejercicios anteriores		(80)	(11)
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)		14	(69)
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios		1,601	1,587
Ajustes regulatorios nacionales:		-	-
Inversiones en otros instrumentos			
Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios Hipotecarios		(10)	(12)
Capital básico 1		1,591	1,575
Capital básico no fundamental		-	-
Capital básico total		1,591	1,575
Capital complementario			
Reservas admisibles que computan como Complementario		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Capital neto		\$ 1,591	1,575
Activos ponderados por riesgos totales		\$ 1,784	1,575
Razones de capital y suplementos			
Índice de Capital Básico 1		89.15%	249.5%
Índice de Capital Básico		89.15%	249.5%
Índice de Capital Complementario		-	-
Índice de Capital Neto		89.15%	249.5%
Suplemento específico institucional		91.65%	252%
Suplemento de conservación de capital		2.5%	2.5%
Suplemento de importancia sistémica local		-	-
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos		82.15%	242.5%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2020	2019
--	------	------

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:

Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$ -	-
---	------	---

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2020

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimien to de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 181	15
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	14	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Requerimiento de capital por impacto Vega	-	-
	\$ 195	16

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimien to de capital
Riesgo de Crédito		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
Grupo III (ponderado al 20%)	\$ 186	15
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	112	9
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	1,100	88
Grupo IX (ponderados al 100%)	17	1
	\$ 1,415	113

Riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	174	14

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
55	92

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones del ejercicio del 2020 (no auditado)-

I.1 Integración del Capital Neto

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Capital común de nivel 1: instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 1,667	1,667	1,667	1,667
2	Resultados de ejercicios anteriores	(80)	(80)	(80)	(80)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	13	16	15	14
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$ 1,600	1,603	1,602	1,601
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios					
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ 18	15	13	10
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	3	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
0	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	Derogado	Derogado	Derogado	Derogado
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	18	15	16	10
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	1,582	1588	1,586	1,591

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Capital adicional de nivel 1: instrumentos					
32	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios					
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	\$ 1,582	1,588	1,586	1,591
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas					
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios					
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	\$ 1,582	1,588	1,586	1,591
60	Activos ponderados por riesgo totales	740	1,324	1,739	1,784
Razones de capital y suplementos					
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	213.80%	119.80%	91.20%	89.15%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	213.80%	119.80%	91.20%	89.15%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	213.80%	119.80%	91.20%	89.15%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	216.30%	117.30%	93.70%	91.65%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	206.80%	112.80%	84.20%	82.15%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)					
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)					
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)					
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Activo					
BG1	Disponibilidades	\$ 294	230	20	18
BG3	Inversiones en valores	1,267	1,192	1,408	1,419
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	715	1,454	1,819	1,676
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	9	9	6	6
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	5	4.7	4	4
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1	1	5	1
BG16	Otros activos	18	15	13	9
Pasivo					
BG17	Captación tradicional	2	1.4	1	1
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	699	1,295	1,664	1,526
BG25	Otras cuentas por pagar	6	7	8	6
Capital contable					
BG29	Capital contribuido	1,667	1,667	1,667	1,667
BG30	Capital ganado	(67)	(64)	(65)	(67)

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Cuentas de orden					
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	\$ 716	1,461	1,830	1,830

II.2 Relación del Capital Neto con el balance general

Id.*	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. 1**	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref. 2***
			Mar	Jun.	Sep.	Dic.	
Activo							
2	Otros Intangibles	9	\$ 18	15	13	10	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	10	-	-	3	-	BG15
Pasivo							
Capital contable							
Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q			-	-	-	-	-
34	1-Q	1	\$ 1,667	1,667	1,667	1,667	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(80)	(80)	(80)	(80)	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	(13)	(16)	(15)	(14)	BG30

*Id.: Identificador

** Ref. 1: Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo

*** Ref. 2: Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

Concepto	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 180	14	110	9	62	5	181	15
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	10	1	4	-	7	1	14	1
Total	\$ 190	15	114	9	69	6	195	16

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

Concepto	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 157	13	146	12	186	15	186	15
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	116	9	137	11	128	10	112	9
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1	-	753	60	1,168	93	1,100	88
Grupo IX (ponderados al 100%)	139	11	19	2	19	2	17	1
Total	413	33	1,055	85	1,501	120	1,415	113

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
Marzo	Indicador Básico	\$ 138	11	26	74
Junio	Indicador Básico	154	12	33	82
Septiembre	Indicador Básico	166	13	45	88
Diciembre	Indicador Básico	173	14	55	92

Información cuantitativa

Apalancamiento (Basado en el anexo 1-O Bis.)

Tabla I.1 - Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

CONCEPTO/MES	Diciembre 2019	Diciembre 2020	VARIACION (%)
Capital Básico	\$1,574	1,591	0.1%
Activos Ajustados	2,706	3,123	0.6%
Razón de Apalancamiento	75.81%	50.93%	(0.6%)

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla II.1 - Formato estandarizado para la razón de apalancamiento

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance.	3,133
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(10)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	3,123
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	1,591
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	3,123
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	50.93%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla II.2 - Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	3,133
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	-
7	Otros ajustes	(10)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	3,123

Tabla II.3 - Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	3,133
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	3,133

(18) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero

	2020			2019		
	Pesos	Dólares valorizados	Total	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses						
Intereses de disponibilidades	\$ 4	-	4	1	-	1
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	91	-	91	56	-	56
Intereses de cartera de crédito:						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	8	27	35	-	11	11
Utilidad por valorización	1	-	1	-	-	-
	\$ 104	27	131	57	11	68
Gastos por intereses						
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ -	13	13	-	7	7
	\$ 104	14	118	57	4	61

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Resultado por intermediación

	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable		
Títulos para negociar	\$ 1	(1)

c) Indicadores financieros (no auditada)

	2020	2019
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	3.7%	13.5%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	0.8%	6.2%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.5%	4.8%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	0.94%	3.19%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio **	3.96%	4.14%

* Activos líquidos: Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta

Pasivos líquidos- Depósitos de exigibilidad inmediata, Cuenta global de captación sin movimientos, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** Activos productivos promedio- Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

(19) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico del Banco se mencionan a continuación:

	2020	2019
Controladora		
Préstamos a corto y largo plazo		
Tenedora	\$ 1,526	492
<u>Gastos:</u>		
Intereses pagados por préstamos	\$ 13	7
Reembolso de gastos	-	22
Licencias de software	2	-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

(20) Cuentas de orden-

Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos como garantías de crédito por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$1,830 (\$564 garantías financieras, \$1,067 avales y \$199 garantía hipotecaria) y \$490 (\$396 garantías financieras y \$94 avales), respectivamente.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(21) Información por segmentos

a) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos

El Banco tiene establecidas 2 líneas de negocio identificados como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son administradas en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración del Banco.

El Consejo de Administración revisa la información financiera interna de cada división por lo menos cada trimestre.

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos comerciales colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como, inversiones en valores.

b) Información sobre segmentos operativos reportables

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

	Operaciones crediticias	Operaciones de Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Operaciones con clientes externos				
Ingresos por intereses	\$ 36	95	-	131
Gastos por intereses	(13)	-	-	(13)
Margen financiero	23	95	-	118
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(9)	-	-	(9)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	14	95	-	109
Resultado por intermediación	-	1	-	1
Resultado antes de gastos de administración e impuesto diferido	14	96	-	110
Gastos de administración y Promoción	(14)	(8)	(76)	(98)
Resultado antes de impuesto a la utilidad diferido	\$ -	88	(76)	12
Impuesto a la utilidad diferido	\$ -	-	-	1
Resultado neto	\$ -	88	(76)	12
Activos	\$ 1,676	1,437	20	3,133
Pasivos	1,527	1	5	1,533

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Operaciones crediticias	Operaciones de Tesorería	Otros segmentos	Total
Operaciones con clientes				
Ingresos por intereses	\$ 11	57	-	68
Gastos por intereses	(7)	-	-	(7)
Margen financiero	4	57	-	61
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	-	-	-	-
Resultado antes de gastos de administración e impuesto diferido				
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4	57	-	61
Resultado por intermediación	-	(1)	-	(1)
Resultado antes de gastos de administración e impuesto diferido	4	56	-	60
Gastos de administración y Promoción	(18)	(10)	(102)	(130)
Resultado antes de impuestos a la Utilidad	\$ (14)	46	(102)	(70)
Impuesto a la utilidad diferido				1
Resultado neto	\$			(69)
Activos	\$ 491	1,571	27	2,089
Pasivos	492	1	10	503

(22) Compromisos y pasivos contingentes

- (a) El Banco tiene un contrato de arrendamiento de locales que ocupan sus oficinas administrativas por 5 años. El gasto total por rentas ascendió a \$3 en 2020 y 2019 y se incluye en gastos de administración.
- (b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(m).
- (c) El Banco no se encuentra involucrada en juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(23) Administración de riesgos (no auditado)

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesto, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- II. Aprobar:
- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
 - b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
 - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
 - e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones.
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
 - h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
 - i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyo responsable fue propuesto por el Comité de Auditoría y designado por el Consejo de Administración, el cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

c) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de crédito como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

Información cualitativa

El riesgo de crédito para cualquier producto se constituye el siguiente componente principal:

Pérdidas esperadas: Es la parte del crédito original que se espera perder dado el deterioro actual de la cartera. Estas pérdidas se determinan de acuerdo a la calidad del acreditado por medio de su calificación.

Las pérdidas esperadas representan el porcentaje del crédito original que se espera perder dado el deterioro actual de la cartera. A estas pérdidas les corresponden provisiones obligatorias que el Banco debe de acumular como fondo de contingencia para protegerse ante los posibles incumplimientos. El Banco calcula el monto de las reservas preventivas para cada uno de los créditos comerciales otorgados, conforme al Modelo Estándar establecido por la Comisión.

Adicionalmente, el Banco reconoce el llamado riesgo emisor y/o contraparte, el cual se presenta cuando existe la probabilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, generando así que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Políticas de cobertura y/o mitigación por riesgo de crédito:

El Banco, en cuanto a sus políticas y técnicas de mitigación de riesgos, para la línea de negocio correspondiente al otorgamiento de créditos, aceptará garantías reales personales, así como garantías reales financieras y no financieras como cobertura del riesgo de crédito aplicables para el cálculo de reservas y para el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.

Se pueden aceptar el siguiente grupo de garantías:

- Personales: Aavales, en los que una persona moral se comprometa al pago del crédito otorgado por parte del Banco
- Reales no financieras.
- Reales financieras.

El Banco lleva la administración de las garantías considerando las fechas de vencimientos y los períodos de exposición y busca una adecuada diversificación de las garantías.

Para el caso de garantías reales no financieras, se realiza la valuación correspondiente, considerando un avalúo reciente, el cual contemple: su existencia real, situación jurídica, los seguros, y su estado físico actual, así como también se dá seguimiento a la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre el bien de que se trate.

Finalmente, para el caso de la cobertura de riesgo de crédito con garantías reales financieras, las cuales incluyen dinero en efectivo o sus medios equivalentes, instrumentos financieros emitidos por el Banco de México, el Gobierno Federal, entidades soberanas u otras Instituciones. El Banco lleva a cabo una valuación frecuente de este tipo de garantías incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado. Es decir que para que estas garantías realicen de una forma adecuada la cobertura del riesgo de crédito, debe de llevarse un control adecuado de los riesgos de liquidez, mercado y emisor de las propias garantías financieras reales.

Información cuantitativa

Tabla 1: Razones de crédito

Indicadores de crédito	
Cartera Vencida	0%
Índice de Morosidad	0%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 2: Exposición bruta de la cartera de crédito comercial

Importe cartera crediticia comercial			
Exposición bruta			
Grado de Riesgo	Empresas con ventas netas anuales < 14 millones de UDIs	Empresas con ventas netas anuales > 14 millones de UDIs	Porcentaje total %
A-1	\$209	\$1,037	74
A-2	-	399	24
B-1	-	40	2
Cartera Crediticia Total		\$1,685	100%

Tabla 3: Distribución geográfica cartera comercial

Cartera total por distribución geográfica		
Estado	Exposición	Porcentaje
Nuevo León	\$ 589	35
Querétaro	459	27
Coahuila de Zaragoza	376	22
San Luis Potosí	159	10
Campeche	90	5
Hidalgo	12	1
Total	\$ 1,685	100%

Tabla 4: Distribución sector económico exposiciones

Distribución por sector económico cartera de crédito		
Sector	Exposición	Porcentaje
Empresas	\$1,685	54
Distribución por sector económico inversiones en valores		
Banca Múltiple Nacional	\$915	30
Gobierno Federal	504	16
Total	\$1,419	100%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 5: Distribución por fecha de vencimiento de posiciones

Portafolio de inversion/Cartera de crédito Total por fecha de vencimiento		
Vencimiento	Exposición	Porcentaje %
Menor a 30 días	\$ 554	18
Mayor a 30 y menor a 90 días	633	20
Mayor a 90 y menor a 180 días	717	23
Mayor a 180 días y menor a un año	56	2
Mayor a un año	1,143	37
Total	\$3,103	100%

Tabla 6: Distribución por cartera de crédito vigente y vencida de la cartera comercial

Cartera de crédito vigente y vencida por tipo de crédito		
Tipo de Cartera	Exposición	Porcentaje %
Empresas	\$ 1,685	100
Vigente	1,685	100
Vencido	-	-
Total	\$ 1,685	100 %

Tabla 7: Reservas de la cartera comercial

Cartera de crédito vigente y vencida por tipo de crédito		
Tipo de Cartera	Reservas	Porcentaje
Empresas	\$9	100
Vigente	9	100
Vencido	-	-
Total	\$9	100 %

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 8: Por grado de riesgo de la cartera comercial

Reservas para riesgos crediticios		
Grado de Riesgo	Reservas	Porcentaje %
A-1	\$4	44.4
A-2	4	44.4
B-1	1	11.2
Total	\$9	100%

Tabla 9: El importe por separado de los créditos emproblemados y vencidos, desglosado por entidades federativas significativas incluyendo, los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica.

Cartera vigente y reservas por Estado				
Estado	Monto Vencido por Estado	% Vencido por Estado	Reserva (Vigente) por Estado	% Reserva por Estado
Nuevo León	-	-	\$5.068	53.36
Querétaro	-	-	3.515	37.01
Coahuila de Zaragoza	-	-	0.878	9.25
San Luis Potosí	-	-	0.001	0.01
Campeche	-	-	0.002	0.02
Hidalgo	-	-	0.033	0.35
Total	-	-	\$9.497	100.0

Tabla 10: Comercial desglosado en: empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; empresas con ventas o ingresos netos anuales o mayores a 14 millones de UDIs; entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; e instituciones financieras.

Cartera comercial con ventas o ingresos netos mayores a 14 millones de UDIs		
Tipo de Instrumento	Exposición	Porcentaje %
Crédito Simple	\$1,476	100
Línea de Crédito	-	-
Total	\$1,476	100

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cartera comercial con ventas o ingresos netos menores a 14 millones de UDIS		
Tipo de Instrumento	Exposición	Porcentaje %
Crédito Simple	\$209	100%
Línea de Crédito	-	-
Total	\$209	100%

Tabla 11: El número y monto de los Financiamientos otorgados que rebasan el 10% del capital básico, incluyendo el monto total de aquellos y el porcentaje que representan de dicho capital.

Financiamientos que exceden el 10% de Capital		
Clientes	Exposición	% Capital básico
Cliente 1	\$399	25%
Cliente 2	398	25%
Cliente 3	199	13%

Tabla 12: El monto máximo de Financiamientos que tengan con sus 3 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar Riesgo Común.

Tres mayores acreditados	Exposición
Acreditado 1	\$399
Acreditado 2	398
Acreditado 3	199

Tabla 13: Garantías reales financieras y no financieras.

Garantías reales aceptadas por parte del Banco			
Garantías Reales	Exposición	Valor garantía	Exposición no cubierta
Financieras	\$564	\$563	\$1
No Financieras	\$52	\$197	-

b) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial que se genera ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros pasivos en condiciones normales, así como la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales en el mercado.

La administración de Riesgo de Liquidez en el Banco garantiza que todos los compromisos, tanto contractuales como aquellos determinados con base en la planeación financiera y derivados del Perfil de Riesgos del Banco puedan ser financiados a partir de fuentes de fondeo disponibles y seguras.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La gestión de liquidez deberá tener un enfoque integral, ya que se ve afectada por los otros riesgos inherentes a la actividad financiera:

- Mercado – Afecta la disponibilidad de recursos
- Crédito – Afecta la evolución de las percepciones
- Operacional – Afecta la calidad de la información creando sistemas poco eficientes.

Información cualitativa

El Banco cuenta con diferentes métricas para controlar el riesgo de liquidez. A continuación, se describe cada una de ellas:

- Razones: Este tipo de indicadores, permite a la UAIR observar los movimientos entre las cuentas del balance general previendo un posible deterioro de los componentes de liquidez de las cifras financieras del Banco.
Entre los principales indicadores de liquidez se encuentran los siguientes:
 - Ratio de Liquidez: Es un coeficiente de entradas de efectivo entre salidas de efectivo en un período de 3 meses, para medir la capacidad de liquidez del Banco.
 - Loan to Deposit: la cual mide el porcentaje de la cartera de crédito vigente, respecto a la captación del Banco.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL): El CCL es un indicador de riesgo de liquidez que mide la capacidad del Banco para hacer frente a sus pasivos en el corto plazo de tal manera que se puedan tomar decisiones oportunas en caso de esté llegue a ciertos niveles establecidos por la Institución.
- Pruebas de Estrés: Con el propósito de validar la suficiencia de liquidez del Banco; se llevan a cabo pruebas de estrés acordes a los supuestos de mercado, económicos y políticos que pudieran afectar las operaciones del Banco dando como resultado inestabilidad en el balance forzando a la Dirección a tomar medidas extremas que ocasionen posibles pérdidas.

Adicionalmente, el Banco lleva a cabo una vez al año pruebas de estrés bajo distintos escenarios, considerando cada uno de los riesgos (crédito, liquidez, mercado y operativo) y que puedan poner en riesgo su solvencia, liquidez o viabilidad financiera, apegándose al anexo 12-B de las Disposiciones.

El objetivo principal del Plan de Financiamiento de Contingencia es proporcionar un plan de acción para obtener financiamiento de contingencia en el caso de que el Banco experimente una reducción en su liquidez, ya sea por situaciones exógenas o endógenas. El Plan de Financiamiento de contingencia establece el marco para evaluar, medir y monitorear la liquidez del Banco, así como solventar las posibles necesidades de financiamiento de emergencia. La UAIR es el área designada para ejecutar el Plan de Financiamiento de contingencia y comunicará diariamente, el proceso de implementación y seguimiento al Consejo de Administración a través de correo electrónico a los miembros del Consejo de Administración y mediante las juntas trimestrales que realiza dicho Consejo.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El plan de financiamiento de contingencia debe establecer las líneas de acción, los procedimientos y las personas involucradas en la gestión de situaciones que afecten la liquidez del Banco; así como, señalar las medidas de control y seguimiento a situaciones de crisis.

Información cuantitativa

Tabla 1: Razones de Liquidez

Razones de Liquidez	
Ratio de Liquidez	492%
LTD	110%

Tabla2: Resultados de CCL (Basada en anexo 5 de las disposiciones de liquidez)

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ			
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No Aplica	643
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	0.4	0.3
3	Financiamiento estable	-	-
4	Financiamiento menos estable	0.4	0.3
5	Financiamiento mayorista no garantizado	1.0	1.0
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	1.0	1.0
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No Aplica	-
10	Requerimientos adicionales	-	-
11	Salidas de relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	-	-
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	1.3
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	233.8	161.9
19	Otras entradas de efectivo	163.3	32.5
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	397.1	194.4
IMPORTE AJUSTADO			
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No Aplica	646
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	0.3
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No Aplica	664036%

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(a) Para 2020 se contempla 365 días naturales.

(b) Durante el año se mantuvo el nivel de los activos líquidos por encima a las salidas de efectivos programados, sin que existiera algún incumplimiento en el coeficiente de cobertura de liquidez.

(c) El principal cambio que hubo en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez se presentó a finales del mes de octubre, explicado principalmente porque no se tenían salidas netas de efectivo en una ventana de 30 días, derivado de la estructura de los préstamos interbancarios del Banco.

(d) Como se puede observar en la tabla, durante el año se mantuvo una elevada posición de los activos líquidos elegibles y computables, esto derivado del plazo de vencimiento de los mismos. La clasificación de la tenencia de títulos de deuda es Nivel 1. Lo anterior nos da como resultado un coeficiente por encima del límite.

Evolución del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

	Mar-20	Jun-20	Sep-20	Dic-20
Total Activos Líquidos	\$776	690	498	504
Total Entradas de Efectivo	1	1.8	202	536
Total Salidas de Efectivo	0.8	1.1	0.4	0.5
Total Salidas Netas	0.6	0.8	0.3	0.1
Coeficiente de Cobertura Liquidez	362948%	249243%	454710%	433327%

(e) La principal fuente de fondeo para el Banco es a través de préstamos de Casa Matriz.

(f) El Banco, al cierre del año presenta una exposición en instrumentos financieros.

(g) El Banco no presenta descalce en divisas.

(h) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Riesgos.

(i) El Banco considera todos sus flujos de efectivo en este marco regulatorio, por lo que no hay flujos de entrada y salida que no se reflejen en el presente marco.

Durante el año el Banco se financió principalmente por los préstamos interbancarios con Casa Matriz.

c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Información cualitativa

El Banco cuenta con diferentes métricas para controlar el riesgo de mercado. A continuación, se describe cada una de ellas:

- Valor en Riesgo: Modelo de VaR Histórico ("full valuation", utilizando 252 observaciones diarias construidos sobre la base de la información más reciente con actualizaciones de las razones de cambio), con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1, 5 y 10 días.
- Pruebas de Sensibilidad: Consisten en realizar cálculos de sensibilidad de los factores de riesgo de mercado (ej. las tasas de interés y el tipo de cambio) que afectan al portafolio de inversión de la tesorería del Banco.
- Back-testing: Permite conocer el grado de precisión en la estimación de pérdidas potenciales por el modelo utilizado. En otras palabras, permite conocer la viabilidad del modelo.

Información cuantitativa

Al cierre de 2020, el Banco cerró con posiciones en CETES y PRLV's bursátiles.

El Banco realiza la medición del Riesgo de Mercado de su portafolio mediante el VaR bajo el método histórico a un año con un nivel de confianza del 99%. El Valor en Riesgo tuvo el siguiente comportamiento.

	Máximo	Mínimo	Promedio	Cierre de Año
VaR diario	\$1.394	\$.298	\$2.492	\$2.287

Cabe mencionar que el VaR al cierre del año representó el 0.14% del Capital Básico del Banco, respetando así el límite establecido del 2% sobre el Capital Básico. Por otro lado, en cuanto al backtesting el P&L de mercado real no ha presentado quiebres que requieran de la revisión de la metodología del cálculo del VaR durante 2020 a excepción de la ocasionada por la volatilidad del mercado presentada a principios de año derivada por el inicio de la pandemia COVID-19.

Finalmente, para del análisis de sensibilidad al cierre del año se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se aplican cambios sobre la tasa de interés de hasta 300 puntos base y se replican algunos escenarios históricos.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Escenario	Valuación	Diferencia con Esc. Base	%
-300 bps	\$1,442.26	\$23.78	1.68%
-200 bps	1,434.13	15.65	1.10%
-100 bps	1,426.21	7.73	0.54%
Valor de Mercado (Escenario Base)	1,418.48	-	0.00%
+100 bps	1,410.94	(7.54)	(0.53%)
+200 bps	1,403.58	(14.91)	(1.05%)
+300 bps	1,396.38	(22.10)	(1.56%)
Mensual VaR	1,411.41	(7.07)	(0.50%)
Tequila Effect (mex 1994-1995)	1,334.04	(84.44)	(5.95%)
Asian Crisis (Aug-Sep-Oct 1998)	1,388.38	(30.10)	(2.12%)
World Trade Center Sep 2001	1,408.20	(10.29)	(0.73%)
April Crisis 2004	1,409.83	(8.66)	(0.61%)
Pemexgate (Sep 2002)	1,412.37	(6.11)	(0.43%)
Lula Effect (Sep-Oct 2002)	1,411.00	(7.49)	(0.53%)
SubPrime Crisis (Jun 2007-Aug 2008)	1,413.33	(5.15)	(0.36%)

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico, riesgo legal y reputacional.

Actualmente, el Banco cuenta con distintas metodologías para cuantificar y controlar el Riesgo Operacional:

- Matriz de controles y riesgos.
- Mapeo de Procesos.
- Registro de pérdidas operativas y creación de una base de datos histórica de pérdidas.
- Modelo Indicador Básico para el cálculo de requerimiento de capital por Riesgo operacional.

e) Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes del Banco. Por lo que, se han implementado políticas y procedimientos para mitigar dichas pérdidas potenciales. Entre las más destacadas pueden mencionarse las siguientes:

- Controles de acceso físico, que pueden incluir el uso de sistemas biométricos y vigilantes para acceso en áreas específicas.
- Manejo tarjetas de identificación.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Servicios básicos (energía, agua y alcantarillado, entre otros) de soporte para continuidad.
- Gestión de medios de almacenamiento removible.
- Controles de vulnerabilidades técnicas, entre otros, estos ejecutados por un tercero.
- A nivel lógico.
- Controles de acceso lógico con la gestión de usuarios, perfiles y privilegios para acceso a aplicaciones y gestión de contraseñas.
- Controles de acceso a la red interna y externa, segregación en redes y controles para asegurar servicios de la red.
- Soluciones de protección contra malware.
- Respaldos de bases de datos e información crítica.
- Protocolos para intercambio de información y cifrado de información.
- Monitoreo de los sistemas, sincronización de relojes y protección sobre registros.
- Limitación en tiempos de conexión a aplicativos y cierres de sesión por inactividad.
- Documentación y ejecución en temas de continuidad de Negocio (BCP y DRP)
- Gestión de control de cambios, entre otros.
- Recursos Humanos.
- Políticas de seguridad que presentan las correspondientes violaciones con el fin de dar cumplimiento (Incidentes de seguridad).
- Controles relacionados a acuerdos con terceros, prestación de servicios que se puedan dar con éstos y segregación de funciones.
- Controles a nivel contratación de personal.
- Gestión antes, durante y después de la terminación de los contratos.
- Educación y capacitación continua en aspectos de seguridad.
- Procedimientos e instructivos para manejo de información.
- Políticas de escritorio y pantalla limpia.
- Cumplimiento de legislación aplicable, entre otros.

f) Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Los procedimientos que se han implementado para la mitigación del riesgo legal son los siguientes:

- Limitación y responsabilidades del área Legal.
- Identificación de Procesos Legales (Contratos, Litigios, Reclamaciones, Consultas, etc.).
- Establecimiento de procedimientos (actividades, roles, etc.) para cada uno de ellos.
- Clasificación de Riesgo Legal (Probable, posible, remoto).
- Creación y administración de Contratos Marco.
- Creación de clausulado estándar para contratos de proveedores.
- Administración de Poderes.
- Delimitación de funciones Jurídicas sólo al área Legal.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Impacto Financiero del COVID-19 y las medidas tomadas para contenerlo

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el Banco no contempla eventos que pudieran afectar la capacidad del negocio en marcha, ya que cuenta con la liquidez suficiente para solventar sus compromisos contraídos, las inversiones que tiene son con Gobierno Federal y Entidades Financieras reconocidas, cartera de crédito sana con pagos puntuales de clientes de liquidez reconocida, internamente se realizan estudios de crédito muy rigurosos para seleccionar a clientes con solvencia reconocida, ha permanecido con controles en diversos frentes como Recursos Humanos, materiales, clientes, cartera, finanzas, etcétera, que han permitido hacer frente ante la actual contingencia. Así mismo el Banco no aplicó los criterios contables especiales emitidos por la Comisión el 27 de marzo de 2020, debido a que a la fecha en que se emiten las presentes notas, sus clientes y contrapartes han cumplido de manera cabal con sus obligaciones y no han presentado problemas significativos en sus operaciones como para haber solicitado los beneficios del programa de apoyo.

(24) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2020, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las siguientes:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
 - Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado [consolidado] [no consolidado] de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
 - En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
 - Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.
- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

(Continúa)

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF D-5 “Arrendamientos”** - Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
 - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
 - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
 - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Mejoras a las NIF 2020

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Dichas mejoras no generarán efectos importantes en los estados financieros del Banco.